



**SOMOS
NUESTRA
TRAYECTORIA**
DESDE 1963

CÓDIGO DEONTOLÓGICO

Desde 1963, Matelco tiene el compromiso ético de servir a la sociedad ofreciendo productos y servicios útiles, en condiciones justas, promoviendo el desarrollo sostenible, la convivencia, la integración social y el respeto al medio ambiente, creando valor de la manera más eficaz posible y de forma sostenible.

Esta función debe desarrollarse en un entorno de confianza entre Matelco y sus clientes, proveedores, competencia, empleados y la sociedad a la que sirve, mediante la transparencia en las relaciones, el desarrollo de los adecuados canales de comunicación con ellos, el compromiso con sus necesidades y la ética e integridad profesional, basados en los siguientes principios que fundamentan el presente Código deontológico:

1. **Transparencia:** Claridad, objetividad, seriedad y honestidad en las relaciones con todos los Grupos de Interés
2. **Independencia e Integridad:** Honradez en el desarrollo de la actividad profesional, actuando de forma coherente con sus principios y rechazando cualquier actuación que venga a intentar influir sobre su actividad. Matelco no podrá nunca pagar, exigir ni aceptar, retribuciones, gratificaciones, comisiones, ni ningún otro tipo de compensación para la intervención en la decisión en el otorgamiento de futuros proyectos/servicios, que puedan ser interpretados en cualquier medida y con independencia de su intención como un intento de influenciar en las relaciones profesionales.
3. **Respeto:** Ejercer la actividad profesional basándose en conductas respetuosas hacia los clientes, competidores, el medio ambiente y la sociedad en general. MATELCO está comprometida con la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y los principios de conciliación entre la vida personal, familiar y profesional, por lo que no ejercerá ni consentirá discriminación alguna en el ámbito profesional por razón de edad, raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social, discapacidad u orientación sexual.
4. **Compromiso:** Asumir las obligaciones y tareas contraídas. Eficiencia con el compromiso adquirido. Realizar exclusivamente los servicios que sean competencia de Matelco y solo aceptar aquellos trabajos para los que se halle adecuadamente capacitada.



**SOMOS
NUESTRA
TRAYECTORIA**
DESDE 1963

5. **Libre Competencia:** demostrar actitudes legales y cordiales con los competidores.
6. **Capacidad:** Cualificación, poseer el conocimiento y la experiencia necesarios.
7. **Creación de valor:** ofrecer al cliente soluciones avanzadas, mediante la aportación constante de valor en la ejecución del proyecto/servicio.
8. **Confidencialidad:** Garantizar el secreto profesional. Matelco se compromete a respetar con estricta confidencialidad la información o cualquier otro documento que le sea confiado, remitido o del que adquiere conocimiento en el marco de su actividad, no pudiendo suministrar información relativa al mismo, salvo autorización expresa y por escrito del Cliente.
9. **Garantías de Calidad:** En Matelco mantenemos un compromiso total con la Calidad, habiendo conseguido su primera certificación ISO 9001 en 1997. Este compromiso nos exige una rigurosa selección de proveedores, para llegar al objetivo de Satisfacción Total en todos nuestros clientes.
10. **Innovación:** Buscar y diseñar permanentemente nuevas ideas y soluciones que aporten valor al cliente y al sector.



Fdo.: Anna Borrell

Cargo: Directora General